



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00247973- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de designar interinamente al personal docente que se detalla en los cargos que en cada caso se indica;

Lo informado en el orden 18 por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, y lo manifestado en el orden 22 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) que en cada caso se indica, reconociéndoles con carácter de excepción los servicios prestados en tales funciones desde el 07/07/2025 y hasta el día 28/02/2026:

- Rocío Ana Esperanza SAYAGO - DNI 34.290.197 (Leg. 52299) en el dictado de ocho (8) horas cátedra de la Unidad Curricular: Historia (Cód. 318).

- Cecilia Mariel MORALES - DNI 28.652.017 (Leg. 47935) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la Unidad Curricular: Historia (Cód. 318).

- Rocío Ana Esperanza SAYAGO - DNI 34.290.197 (Leg. 52299) en el dictado de tres (3) horas cátedra de la Unidad Curricular Optativa III: Historia de los Movimientos Culturales (Cód. 318).

ARTÍCULO 2º.- Las nombradas en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de las interesadas a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

af/jf